



NPA
 Universidad Nacional
 Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.806/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Patricia SERVATO, mediante la cual renuncia al cargo que posee en esta institución;

QUE a Fs. 03 obra Nota N° 052/10 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que la docente en cuestión se encuentra designada en un cargo Ordinario - Categoría Profesor Titular - Dedicación Simple en el Área: Sociedad y Estado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
 DE LA UNIDADACADEMICA RIO GALLEGOS
 DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Titular - Dedicación Simple que posee en el Área: Sociedad y Estado de la División Socio-Económica, a partir del 22 de febrero de 2010.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Dra. Patricia SERVATO por los aportes realizados en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Zulma I. Lizarralde
 Dra. Zulma I. Lizarralde
 Directora de Departamento Cs.
 Exactas y Naturales
 UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

190